

# RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

## Sector SEGURIDAD PÚBLICA

### Subsector PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

### BOMBEROS DE CHILE

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026





## Alcance

Corresponden a todas las iniciativas de inversión relacionadas con las acciones de seguridad que realiza Bomberos de Chile, para lo cual solicita recursos del estado en infraestructura y equipamiento.

Los presentes requisitos puntualizan los documentos mínimos que deben entregarse en la presentación de proyectos de infraestructura, cuando son postulados a financiamiento para el desarrollo de la etapa de diseño y/o de ejecución.

## Orientaciones Sectoriales

Los Cuerpos de Bomberos están agrupados en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, corporación de derecho privado que tiene entre sus objetivos:

- coordinar la acción de los cuerpos de bomberos; servir de enlace y medio de consulta entre éstos;
- constituir canal de comunicación expedito entre el Gobierno, servicios públicos y organismos administrativos y los distintos cuerpos de bomberos;
- velar por el cumplimiento de las funciones específicas de los cuerpos de bomberos, y
- mantener una Academia Nacional de Bomberos destinada a la docencia y perfeccionamiento técnico de los bomberos voluntarios, entre otros.

Los Cuerpos de Bomberos de Chile y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, forman en conjunto el Sistema Nacional de Bomberos y tienen el carácter de “servicio de utilidad pública”, rigiéndose por las normas contenidas en la Ley Nº20.564, las disposiciones de sus estatutos y subsidiariamente por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

Todos los proyectos deben incorporar en el proceso de formulación y evaluación:

- las [Orientaciones para la incorporación de Enfoque de Género](#);
- el [Instructivo para reducción del riesgo de desastre](#), cuando se proyecte infraestructura en territorios expuestos a amenazas -inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos o incendios forestales,

La incorporación correcta al Sistema Nacional de Inversiones debe tener presente que estas iniciativas corresponden al Sector Seguridad Pública, Subsector Seguridad Pública y que su denominación debe efectuarse de acuerdo a las normas para asignar nombres a iniciativas.



Para la presentación de los proyectos deben considerarse los siguientes requerimientos de información, de acuerdo con la etapa a la que se postula:

### POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

| Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos                                                                                                          | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Formulación del proyecto de acuerdo a la <a href="#">“Metodología de Formulación y evaluación de proyectos de inversión para Bomberos de Chile”</a>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la evaluación socioeconómica deben considerarse todos los costos estimados asociados a la iniciativa: inversión en obras civiles, equipos y equipamiento.</li> <li>Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyectos</li> </ul> |
| 2. Antecedentes de propiedad del terreno.                                                                                                                          | De acuerdo a lo señalado en documento <a href="#">Requisitos Genéricos de propiedad de los inmuebles en que se proyectan edificaciones.</a>                                                                                                                                                |
| 3. Entrega de los documentos señalados en <a href="#">“Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”, Postula a etapa de Diseño.</a> |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4. Plano de localización                                                                                                                                           | Debe permitir visualizar ubicación geográfica, equipamiento comunal y cercanía al radio urbano.                                                                                                                                                                                            |
| 5. Programa Arquitectónico en conformidad a la dotación de personal proyectada (m2/standard)                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6. Para proyectos de ampliación, reposición o mejoramiento, entregar plano de planta del recinto existente.                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 7. Términos de referencia para la contratación del diseño.                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar análisis de eficiencia energética.</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |
| 8. Presupuesto detallado de la(s) consultoría(s) y detalle de los gastos administrativos.                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar el tipo de profesionales requeridos y su justificación.</li> <li>De requerirse, incorporar en el presupuesto recursos para la realización de actividades de Participación Ciudadana.</li> </ul>                                             |
| 9. Cronograma de Actividades (CartaGantt) de la Etapa y Cronograma Financiero                                                                                      | Las actividades deben incluir los procesos de licitación, contratación y desarrollo de la Consultoría, considerando los tiempos de la Unidad Técnica en revisión de los resultados.                                                                                                        |

## POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

| Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. Presentación del proyecto:</b></p> <p>a) Si la iniciativa se presenta directamente a Ejecución:<br/> <b>*Estudio de preinversión a nivel de perfil</b> formulado de acuerdo con la <a href="#">“Metodología de Formulación y evaluación de proyectos de inversión para Bomberos de Chile”</a><br/> <b>*Adjuntar diseño terminado</b></p> <p>b) Si la iniciativa se presenta desde la etapa de diseño:<br/> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar resumen ejecutivo del estudio preinversional.</li> <li>Entregar <b>Diseño terminado</b></li> </ul> </p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyectos</li> <li>Adjuntar todos los documentos requeridos para la presentación a diseño.</li> <li>Requiere actualización de las principales variables del estudio preinversional.</li> <li>Planimetría completa con visación de revisores independientes.</li> </ul> |
| <p><b>2.</b> Entrega de los documentos señalados en <a href="#">“Antecedentes técnicos requeridos para proyectos que consideran edificación”, Postula a etapa de Ejecución.</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>3.</b> Certificar aprobación del Diseño.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Otorgado por la Autoridad correspondiente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>4.</b> Presupuesto detallado del proyecto, debe contener obras civiles, equipos y equipamiento, más consultorías de corresponder y gastos administrativos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Obras civiles deberán ser detalladas por partidas e ítems.</li> <li>Listado de equipamiento y equipos, valorizados con 3 cotizaciones de respaldo; adjuntando las especificaciones técnicas respectivas.</li> </ul>                                                                                                           |
| <p><b>5.</b> Plan de Contingencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>En el caso de inmuebles existentes, entregar plan de contingencia respecto del funcionamiento del recinto en intervención, almacenaje y otros requerimientos, considerando los costos pertinentes que será necesario efectuar durante el período de ejecución del proyecto.</p>                                                                                   |
| <p><b>6.</b> Cronograma de Actividades (Carta Gantt) de la Etapa de ejecución y Cronograma Financiero acorde a lo señalado en la ficha IDI.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>El cronograma de actividades debe incluir los procesos de licitación, contratación y desarrollo de la Consultoría, considerando los tiempos de la Unidad Técnica en revisión de los resultados.</p>                                                                                                                                                               |